



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.04.2014.
DECRETO: N° 1995/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Oficio N° 130/2014, de fecha 28 de Abril del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 130/2014, de fecha 28 de Abril del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario en la Comuna de Quilpué.

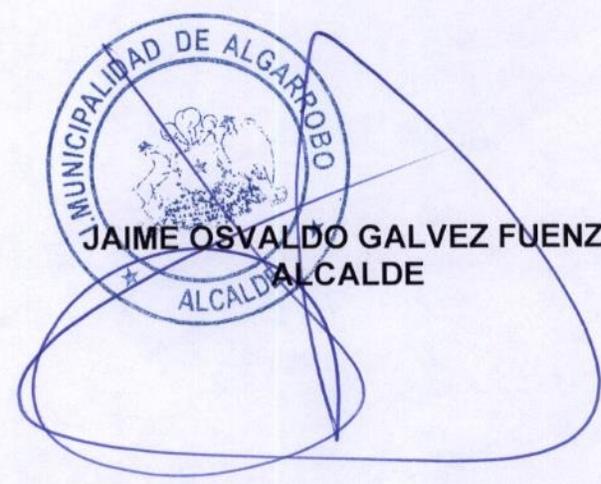
II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a I Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Furgón escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, el día Jueves 01 de Mayo del año 2014, a las 09:00 Hrs., para efectuar el traslado de 12 Abuelitas residentes del Hogar San José de Algarrobo, hasta la Ciudad de Quilpué, lugar de Celebración del Santo Patrono del Hogar.

SALIDA : A las 09:00 Hrs.
Desde el Hogar San José de Algarrobo, ubicado en Calle Santa Teresita, hasta la Comuna de Quilpué.

REGRESO : A las 17:00 Hrs.
Desde la Comuna de Quilpué, hasta el Hogar San José de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 1995
28.04.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 29 ABR. 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 03442-14
FECHA HORA 29 ABR. 2014
NO. HORAS